



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

RESOLUCIÓN Nro. 211-17

Itagüí 12 DIC 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE LOS
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGUI**

La Contralora Municipal de Itagüí, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y los Acuerdos 006 de 2008 y 009 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 198 del 4 de diciembre de 2017, se concedió el disfrute de trece (13) días de vacaciones al Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Itagüí, Dr. Fernando José Vélez Giraldo, período que va desde el 18 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018.

Que la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Itagüí no tiene asignado otro funcionario del nivel profesional abogado para que asuma transitoriamente el trámite de los procesos que adelanta esta oficina.

Igualmente la Profesional Universitaria Mariluz Palacio Quintero, adscrita a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal quien fue comisionada para adelantar unos procesos de Responsabilidad Fiscal por impedimento del Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva sale a disfrutar del período de vacaciones.

Que se hace necesario suspender los términos de los procesos que adelanta la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y la Profesional Universitaria Mariluz Palacio Quintero, adscrita a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal de la Contraloría Municipal de Itagüí y esto es la Indagación Preliminar y los procesos de Responsabilidad Fiscal, desde el 18 de diciembre de 2017 hasta el 5 de enero de 2018.





**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

En mérito de lo expuesto, la Contralora municipal de Itagüí,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos de los procesos que adelanta la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y la Profesional Universitaria Mariluz Palacio Quintero, adscrita a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal de la Contraloría Municipal de Itagüí, esto es la Indagación Preliminar y los procesos de Responsabilidad Fiscal, desde el 18 de diciembre de 2017 hasta el 5 de enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el sitio Web y en la cartelera de la Contraloría Municipal de Itagüí, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MANUELA GARCÉS OSORIO
Contralora Municipal

P/E/ Fernando José Vélez Giraldo, CARFJC 

